



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur  
Gerencia de Administración Distrital  
Coordinación de Logística  
Área de Control Patrimonial

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Villa María Del Triunfo, 27 de Diciembre del 2024



Firmado digitalmente por  
CARRETERO SARMIENTO, Anahi  
Cinzia FAU 20602779875 soft  
Cargo: Encargado Del Área De  
Control Patrimonial De La Csjs  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 27.12.2024 10:49:52 -05:00

INFORME TECNICO N° 000010-2024-ACP-CL-UAF-GAD-CSJLS-PJ

**A** : CESAR ANTONIO LINARES POLO  
Jefe de la UAF de CSJLS

**De** : ANAHI CINZIA CARRETERO SARMIENTO  
Encargado del Área de Control Patrimonial de la CSJLS

**Asunto** : Baja de Ciento Sesenta y Uno (161) Bienes Muebles Patrimoniales Informáticos por la causal de "Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE", bienes que forma parte de la IOARR con CUI 2555413.

**Referencia** : EXPEDIENTE000064-2024-P-UEIO  
HOJA DE ENVIO 003059-2024-CL-UAF-GAD-CSJLS (29NOV2024)

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al asunto y en relación al documento de la referencia, para informarle lo siguiente:

**ACTO DE PROCEDIMIENTO**

**Marcar con "X"**

ALTA	
ACTOS DE ADQUISICIÓN	Aceptación de Donación
	Reposición
	Fabricación
	Permuta
	Transferencia
	Disposición legal
	Resolución judicial o laudo arbitral firme
	Reproducción de semovientes
	Saneamiento administrativo de bienes muebles sobrantes
ACTOS DE ADMINISTRACION	Afectación en Uso
	Arrendamiento
BAJA	
CAUSALES DE BAJA	
CAUSALES DE BAJA	Daño
	Ejecución de garantía
	Estado de Excedencia
	Estado de Chatarra
	Falta de idoneidad del bien

**X**





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur  
Gerencia de Administración Distrital  
Coordinación de Logística  
Área de Control Patrimonial

<b>CAUSALES DE BAJA</b>	Mantenimiento o reparación onerosa	
	Obsolescencia Técnica	
	Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE	<b>X</b>
	Saneamiento administrativo de bienes muebles patrimoniales faltantes	
	Sustracción	
	Transformación	
	Invalidez de Semicomponente	
<b>ACTOS DE DISPOSICIÓN</b>	Transferencia	
	Donación	
	Subasta pública	
	Permuta	

**1. BASE LEGAL:**

- Ley N° 27995 – Ley que establece procedimientos para asignar bienes dados de baja por las Instituciones Públicas, a favor de los Centros Educativos de las regiones de extrema pobreza y su modificatoria aprobada con Ley N° 30909.
- Reglamento de la Ley N° 27995 - “Procedimiento para asignar de bienes dados de baja por entidades estatales, a favor de centros educativos de regiones de extrema pobreza”, aprobado mediante Decreto Supremo N° 013-2004-EF.
- Decreto Legislativo N° 1439 - “Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento” aprobado mediante Decreto Supremo N° 217-2019-EF.
- Directiva N° 006-2021-EF/54.01 - “Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento”, aprobada con Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01. y su modificatoria.
- Directiva N° 005-2016-EF/51.01 – “Metodología para el reconocimiento, medición, registro y prestación de los elementos de propiedades, plantas y equipos de las entidades gubernamentales” modificada con la resolución directoral N° 018-2020-EF/51.01.
- Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM, que aprueba el **“Régimen Especial de Gestión y Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos”**.
- Directiva N° 001-2020-EF/54.01 - **“Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE”**, aprobada con Resolución Directoral N° 008-2020-EF/54.01 y su Modificatoria aprobada con Resolución Directoral N° 008-2021-EF/54.01.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur  
Gerencia de Administración Distrital  
Coordinación de Logística  
Área de Control Patrimonial

**2. ANTECEDENTES:**

- 2.1- Con, Hoja de Envío N° 001509-2024-CL-UAF-GAD-CSJLS-PJ, la Coordinación de Logística, solicita Resolución de Baja de Bienes de la IOARR con cui 2555413.
- 2.2- Con, Hoja de Envío N° 000013-2024-ACP-CL-UAF-GAD-CSJLS-PJ, el Área de Control Patrimonial, solicita a la Coordinación de Informática, remita el listado actualizado de los 40 equipos de cómputos, 05 impresoras de mediano rendimiento, 01 escáner de alto rendimiento, 01 impresora multifuncional, 03 kits de audio y video inalámbricos y 02 kits de audio y video alámbricos, a fin de poder realizar el informe técnico para la baja dichos equipos, que forman parte del CUI 2555413.
- 2.3- Con, Informe N° 000119-2024-CI-UPD-GAD-CSJLS-PJ, la Coordinación de Informática, remite el listado actualizado de los equipos de computo.
- 2.4- Con, Hoja de Envío N° 000016-2024-ACP-CL-UAF-GAD-CSJLS-PJ, el Área de Control Patrimonial, informa a la Coordinación de Informática, que, de la revisión realizada a vuestro archivo Excel remitido, existen 46 bienes informáticos que las series no coinciden o se encuentran en blanco (4 CPU, 20 teclado, 6 monitor, 1 impresora, 4 mezclador, 1 amplificador), asimismo se está adicionando a este listado 5 Cámara Web (solo se considera bien de activo fijo si en caso se le ha asignado su código patrimonial) si no tiene código patrimonial se sugiere no considerarlo, y 4 UPS, por lo que se solicita se informe por que se está adicionando dichos bienes, de la misma manera realizar su verificación y remisión de la misma, a la brevedad posible.
- 2.5- Con, Informe N° 000126-2024-CI-UPD-GAD-CSJLS-PJ, la Coordinación de Informática, **informa que los equipos informáticos considerados para renovación, que se adjuntó en el Informe N° 000119-2024-CI-UPD-GAD-CSJLS-PJ, se cometió un error material al registrar los códigos patrimoniales y series de algunos equipos informáticos; lo cual se detalla en el numeral 2.3. del presente informe. Asimismo solicita que continúe con el trámite correspondiente del proceso de baja.**
- 2.6- Mediante el decreto Legislativo N° 1439 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, en las Disposiciones Complementarias Transitorias: Primera. - Medidas hasta la implementación de la Dirección General de Abastecimiento, señala textualmente “**En tanto la Dirección General de Abastecimiento asuma la totalidad de competencias establecidas en el Decreto Legislativo, de conformidad con el proceso de**





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur  
Gerencia de Administración Distrital  
Coordinación de Logística  
Área de Control Patrimonial

**progresividad establecido por la Segunda Disposición Complementaria Final, se mantienen vigentes las normas, directivas y otras disposiciones aprobadas por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, en lo que resulte aplicable”**

2.7- Con Resolución Directoral N° 0008-2021-EF/54.01, se modificó la Directiva 001-2020-EF/54.01 – “**Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE**”, que fuera aprobada con Resolución Directoral N° 008-2020-EF/54.01, que tiene como finalidad **Regular los procedimientos para la gestión de los bienes muebles estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos RAEE**, a fin de prevenir impactos negativos en el medio ambiente y garantizar la trazabilidad del manejo de bienes calificados como RAEE a favor de los Sistemas de manejo de RAEE, con el propósito de que sean procesados en el marco del Régimen Especial de Gestión y manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos aprobado por D.S N° 009-2019-MINAN Y la Ley N° 27314 Ley de Residuos Sólidos y sus modificatorias.

### **3. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES:**

Los Ciento veinte y ocho (128) Bienes Muebles Patrimoniales Informáticos (Activo Fijo y No Depreciables); y los treinta y tres (33) bienes muebles patrimoniales informáticos en Condición de Sobrantes, propuestos para baja se encuentran descritos en el Anexo N° 01, Anexo N° 02 y Anexo N° 03 adjunto al proyecto de Resolución Administrativa que acompaña al presente Informe Técnico.

### **4. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN:**

4.1- Que, esta Área, habiendo evaluado la documentación y considerando que estos bienes muebles patrimoniales informáticos, en promedio de edad tienen más de 10 años de antigüedad, lo cual han alcanzando el fin de su vida útil, por su uso y obsolescencia técnica se encuentran en estado malo y en condición inoperativos.

4.2- Que, se proceda con el trámite de baja de Ciento Sesenta y Uno (161) Bienes Muebles Patrimoniales Informáticos, y de acuerdo al registro patrimonial y contable que obra en la base de datos, **Ciento siete (107) bienes muebles patrimoniales informáticos son bienes de Activo Fijo**, teniendo un valor inicial de S/ 254,605.69 (doscientos cincuenta y cuatro mil, seiscientos cinco con 69/100 soles), con una depreciación acumulada al 30 de noviembre





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur  
Gerencia de Administración Distrital  
Coordinación de Logística  
Área de Control Patrimonial

de 2024 de S/ 250,785.78 (doscientos cincuenta mil, setecientos ochenta y cinco con 78/100 soles) y cuenta con un valor neto al 30 de noviembre de 2024 en S/. 4,435.51 (cuatro mil, cuatrocientos treinta y cinco con 51/100 Soles), detallados en el Anexo N° 01. Asimismo; **Veinte y uno (21) bienes muebles patrimoniales informáticos son bienes No Depreciables**, teniendo un valor inicial de S/ 6,226.54 (seis mil, doscientos veinte y seis con 54/100 soles), con una depreciación acumulada al 30 de noviembre de 2024 de S/ 0.00 y con un valor neto al 30 de noviembre de 2024 en S/. 6,226.54 (seis mil, doscientos veinte y seis con 54/100 soles), detallados en el Anexo N° 02.

- 4.3- Que, **Treinta y tres (33) bienes muebles patrimoniales informáticos se encuentran en condición de Sobrantes** que califican como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos RAEE, situación que se corrobora con la Declaración Jurada de fecha 27 de Noviembre de 2024, mediante la cual se acredita la posesión de estos bienes en condición de Sobrantes, debido a que NO se encuentran registrados en nuestra Data Patrimonial - Contable; por ello, deberán ser declarados bienes en condición de sobrantes para proceder a su baja y disposición.
- 4.4- Que, en el marco, la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas mediante Resolución Directoral N° 008-2021-EF/54.01 de fecha 11 de mayo de 2021, aprobó la modificación de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos -- RAEE", aprobada con Resolución Directoral N° 008-2020-EF/54.01 de fecha 12 de octubre de 2020, que tiene por objetivo regular procedimientos para la gestión de los bienes muebles estatales calificados como RAEE, a fin de prevenir impactos negativos en el ambiente y garantizar la trazabilidad del manejo de bienes calificados RAEE, siendo a favor de los Sistemas de Manejo de RAEE, con el propósito de que sean procesados en el marco del Régimen Especial de Gestión y Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos aprobado por D.S. N° 009-2019-MINAN.
- 4.5- El inciso 49.1 del Artículo 49° de la Directiva N° 006-2021-EF/54.01 señalada en el párrafo precedente, siendo la Oficina General de Administración, la que emitirá la resolución que apruebe la baja de bienes muebles patrimoniales de los registros patrimonial y contable. Dicha resolución contiene como mínimo la descripción del bien mueble patrimonial y su valor.
- 4.6- La Resolución Administrativa del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial N° 000359-2020-CE-PJ, aprueba el "Manual de Organización y Funciones de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur", en donde se dispone que la Unidad de Administración y Finanzas de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur expida



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur  
Gerencia de Administración Distrital  
Coordinación de Logística  
Área de Control Patrimonial

resoluciones administrativas, así como normas y procedimientos dentro del ámbito de su competencia.

**5. OBSERVACIONES Y COMENTARIOS:**

- 5.1- La Directiva N° 001-2020-EF/54.01 "Procedimientos para la Gestión de los Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE" aprobada con Resolución Directoral N°008-2020-EF/54.01 emitida por la Dirección General de Abastecimiento - MEF, y modificada con Resolución Directoral N° 008-2021-EF/54.01, tiene como objetivo regular los procedimientos para la gestión de los bienes muebles estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, a fin de prevenir impactos negativos en el medio ambiente y garantizar la trazabilidad del manejo de bienes calificados como RAEE, siendo a favor de los Sistemas de Manejo de RAEE, con el propósito de que sean procesados en el marco del Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos aprobado con DS. N° 009-2019-MINAM.
- 5.2- Los bienes materia de la presente, se encuentran comprendidos en el Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM - "Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos", en la relación señalada en el anexo 1. Grandes Electrodomésticos, 3. Equipos de Informática y Telecomunicaciones, 4. Aparatos Electrónicos de Consumo, 5. Aparatos de Alumbrado, 8. Aparatos Médicos y Equipos de Laboratorio Clínico y 10. Maquina Expendedoras; de acuerdo al Anexo N° 01 Definiciones, del citado Reglamento, se entiende como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, a los aparatos eléctricos o electrónicos que han alcanzado el fin de su vida útil por su uso u obsolescencia que son descartados o desechados por el usuario.
- 5.3- Asimismo, conforme a lo dispuesto en el punto 7.1 de la mencionada Directiva, la Oficina de Control Patrimonial mediante Informe Técnico, sustenta la baja de los bienes por casual de RAEE, lo remite a la Oficina General de Administración (UAF), para su aprobación, adjuntando la relación detallada de los bienes. De ser conforme, en el plazo de quince (15) días hábiles contado a partir de la recepción del expediente, la OGA (UAF) expide la resolución que aprueba la baja.
- 5.4- Emitida la Resolución, la unidad orgánica responsable del control patrimonial deberá llevar a cabo las acciones que fueran necesarias para proceder con el acto de administración o disposición, el que se formaliza mediante la suscripción del acta de disposición por destrucción correspondiente".



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur  
Gerencia de Administración Distrital  
Coordinación de Logística  
Área de Control Patrimonial

**6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:**

- 6.1- El presente Informe Técnico tiene como finalidad proponer la baja por causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE de Ciento veinte y ocho (128) bienes muebles patrimoniales informáticos (Activo Fijo y No Depreciables); y treinta y tres (33) bienes muebles patrimoniales informáticos en Condición de Sobrantes y en calidad Malo de conservación, descritos en el Anexo N° 01, Anexo N° 02 y Anexo N° 03, adjuntos al proyecto de Resolución Administrativa; los cuales no son útiles para el Sistema Educativo, autorizando a esta área a proseguir con el procedimiento correspondiente para culminar con su disposición final, en cumplimiento de lo dispuesto por la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 y en concordancia con lo regulado por el Régimen Especial de Gestión y Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, aprobado por D.S. N° 003-2019-MINAM.
- 6.2- Por lo expuesto, contando con la documentación necesaria prevista en la norma y contando con la Validación de los Anexos por la Coordinación de Contabilidad, Coordinación de Informática y la Jefatura de la Unidad de Planeamiento y Proyectos, esta área recomienda aprobar la Baja por causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE de Ciento veinte y ocho (128) bienes muebles patrimoniales informáticos y declarar la baja en condición de sobrantes de Treinta y tres (33) bienes muebles patrimoniales informáticos; los bienes muebles patrimoniales informáticos (Activo Fijo y No Depreciables) tienen un valor neto al 30 de noviembre de 2024 de S/ 10,662.05 (Diez mil, seiscientos sesenta y dos con 05/100 Soles), detallados en el Anexo N° 01 y Anexo N° 02 del proyecto de Resolución Administrativa.
- 6.3- Por lo tanto, al encontrarse debidamente sustentada la baja por causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE, se recomienda además autorizar al Área de Control Patrimonial que, de acuerdo a los procedimientos establecidos, en un plazo no mayor a quince (15) días hábiles de aprobada la resolución de baja, se publique la resolución de baja y la relación de los bienes calificados RAEE en el portal institucional. Asimismo, en el plazo de tres (03) días hábiles de realizada dicha publicación, la Entidad remite copia de la resolución y relación de bienes a la Dirección General de Abastecimiento – DGA por medio físico o virtual; y la Dirección General de Abastecimiento – DGA dentro de los cinco (05) días hábiles de recibida la comunicación, publica en el portal institucional del MEF, el cronograma de presentación de las solicitudes de donación por parte de los Sistemas de Manejo de RAEE y la resolución de baja, con la relación detallada de los bienes calificados RAEE, de acuerdo a lo establecido en el inciso 7.2.2 de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 y su modificación.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur  
Gerencia de Administración Distrital  
Coordinación de Logística  
Área de Control Patrimonial

**7. DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA:**

- 1- Hoja de Envío N° 000013-2024-ACP-CL-UAF-GAD-CSJLS-PJ.
- 2- Informe N° 000119-2024-CI-UPD-GAD-CSJLS-PJ
- 3- Hoja de Envío N° 000016-2024-ACP-CL-UAF-GAD-CSJLS-PJ.
- 4- Informe N° 000126-2024-CI-UPD-GAD-CSJLS-PJ,
- 5- Anexo N° 01 - " Ficha de Descripción de Bienes Muebles Patrimoniales de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur Dados de Baja por Causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE - CUI 2555413" Bienes Muebles Activo Fijo.
- 6- Anexo N° 02 - " Ficha de Descripción de Bienes Muebles Patrimoniales de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur Dados de Baja por Causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE - CUI 2555413" Bienes Muebles No Depreciables.
- 7- Anexo N° 03 - " Ficha de Descripción de Bienes Muebles Patrimoniales de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur, Bienes Muebles Patrimoniales en Condición de Sobrantes Dados de Baja por Causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE - CUI 2555413".
- 8- Declaración Jurada de Bienes Patrimoniales Informáticos en Calidad de Sobrantes.

La documentación presentada por esta área se ajusta a lo establecido en la normativa vigente, por lo cual se remite el presente documento para su aprobación y se adjunta el proyecto de resolución que debe ser suscrita por su despacho, de considerarlo pertinente.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

---

**ANAHÍ CINZIA CARRETERO SARMIENTO**

Encargado del Área de Control Patrimonial de la CSJLS  
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur

ACS



**ANEXO N° 03**

**"RELACION DE BAJA DE 33 BIENES MUEBLES PATRIMONIALES EN CONDICION DE SOBRANTES**

**DADOS DE BAJA POR CAUSAL DE RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICO - RAEE - CUI 2555413 "**

Entidad: CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA SUR															
Item	Código Interno (1)	Denominación del Aparato Eléctrico y Electrónico	Marca	Serie	Valor Neto y/o Valor de Adquisición	ORGANO JURISDICCIONAL	UBICACIÓN FISICA		Categoría (2)	Sub categoría (2)	Cantidad	Peso Neto Total (Kg)	Peso Neto Total (tn)	Estado del RAEE (3)	Condición del RAEE (4)
							SEDE	DISTRITO							
1	740880373856	MONITOR	DELL	CN0Y01GT7426168K1TDU	0.00	ALMACEN DE INFORMATICA	SEDE VILLA DEL MAR	V.E.S.	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	2.00	0.002	COMPLETO	INOPERATIVO
2	740880370256	MONITOR	HP	3CQ63627WL	0.00	ALMACEN DE INFORMATICA	SEDE VILLA DEL MAR	V.E.S.	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	2.00	0.002	COMPLETO	INOPERATIVO
3	1545226	TECLADO	HP	BDMHE0CCP	0.00	ALMACEN DE INFORMATICA	SEDE VILLA DEL MAR	V.E.S.	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	1.00	0.001	COMPLETO	INOPERATIVO
4	SIN CODIGO	TECLADO	HP	BDMHE0E5YA400Z	0.00	ALMACEN DE INFORMATICA	SEDE VILLA DEL MAR	V.E.S.	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	1.00	0.001	COMPLETO	INOPERATIVO
5	74089500Y213	TECLADO	DELL	CN0DJ4627158164U002F	0.00	ALMACEN DE INFORMATICA	SEDE VILLA DEL MAR	V.E.S.	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	1.00	0.001	COMPLETO	INOPERATIVO
6	74089500Z133	TECLADO	DELL	CN0DJ4627158164U002A01	0.00	ALMACEN DE INFORMATICA	SEDE VILLA DEL MAR	V.E.S.	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	1.00	0.001	COMPLETO	INOPERATIVO
7	74089500CG89	TECLADO	DELL	CN0DKHCC7716261624H0JWAA00	0.00	ALMACEN DE INFORMATICA	SEDE VILLA DEL MAR	V.E.S.	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	1.00	0.001	COMPLETO	INOPERATIVO
8	74089500CG06	TECLADO	DELL	CN0C639N716164630W1EA00	0.00	ALMACEN DE INFORMATICA	SEDE VILLA DEL MAR	V.E.S.	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	1.00	0.001	COMPLETO	INOPERATIVO
9	74089500CV78	TECLADO	DELL	CN0586GK447511B2005J	0.00	ALMACEN DE INFORMATICA	SEDE VILLA DEL MAR	V.E.S.	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	1.00	0.001	COMPLETO	INOPERATIVO
10	740899500EG78	TECLADO	DELL	CN0DJ415716160AC0EMO	0.00	ALMACEN DE INFORMATICA	SEDE VILLA DEL MAR	V.E.S.	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	1.00	0.001	COMPLETO	INOPERATIVO
11	740895005336	TECLADO	DELL	CN0DJ41571616	0.00	ALMACEN DE INFORMATICA	SEDE VILLA DEL MAR	V.E.S.	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	1.00	0.001	COMPLETO	INOPERATIVO
12	74089500EH41	TECLADO	DELL	CN0DJ415716160AC01UH	0.00	ALMACEN DE INFORMATICA	SEDE VILLA DEL MAR	V.E.S.	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	1.00	0.001	COMPLETO	INOPERATIVO
13	74089500Z134	TECLADO	DELL	CN0C639N716164630U2X	0.00	ALMACEN DE INFORMATICA	SEDE VILLA DEL MAR	V.E.S.	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	1.00	0.001	COMPLETO	INOPERATIVO
14	74089500CF84	TECLADO	DELL	CN0C639N7161637F07R2A00	0.00	ALMACEN DE INFORMATICA	SEDE VILLA DEL MAR	V.E.S.	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	1.00	0.001	COMPLETO	INOPERATIVO
15	74089950CZ80	CPU	TSINGHUA TONGFANG	2170511000308000674	0.00	ALMACEN DE INFORMATICA	SEDE VILLA DEL MAR	V.E.S.	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	3.00	0.003	COMPLETO	INOPERATIVO
16	74089500AV27	TECLADO	HP	BDMHE0C5Y8Q0HV	0.00	ALMACEN DE INFORMATICA	SEDE VILLA DEL MAR	V.E.S.	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	1.00	0.001	COMPLETO	INOPERATIVO
17	952254910809	Micrófono c/base tipo cuello de ganso	YOGA	***	0.00	ALMACEN DE INFORMATICA	SEDE VILLA DEL MAR	V.E.S.	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	1.00	0.001	COMPLETO	INOPERATIVO

18	952254915536	Micrófono c/base tipo cuello de ganso	YOGA	***	0.00	ALMACEN DE INFORMATICA	SEDE VILLA DEL MAR	V.E.S.	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	1.00	0.001	COMPLETO	INOPERATIVO
19	M812715	Parlante	EURO SHINE	***	0.00	ALMACEN DE INFORMATICA	SEDE VILLA DEL MAR	V.E.S.	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	2.00	0.002	COMPLETO	INOPERATIVO
20	952254912850	Micrófono c/base tipo cuello de ganso	YOGA	***	0.00	ALMACEN DE INFORMATICA	SEDE VILLA DEL MAR	V.E.S.	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	1.00	0.001	COMPLETO	INOPERATIVO
21	952254912856	Micrófono c/base tipo cuello de ganso	YOGA	***	0.00	ALMACEN DE INFORMATICA	SEDE VILLA DEL MAR	V.E.S.	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	1.00	0.001	COMPLETO	INOPERATIVO
22	952260580086	Parlante	EUROSHINE	***	0.00	ALMACEN DE INFORMATICA	SEDE VILLA DEL MAR	V.E.S.	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	2.00	0.002	COMPLETO	INOPERATIVO
23	952254915526	Micrófono c/base tipo cuello de ganso	YOGA	***	0.00	ALMACEN DE INFORMATICA	SEDE VILLA DEL MAR	V.E.S.	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	1.00	0.001	COMPLETO	INOPERATIVO
24	952255291351	Micrófono c/base tipo cuello de ganso	YOGA	***	0.00	ALMACEN DE INFORMATICA	SEDE VILLA DEL MAR	V.E.S.	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	1.00	0.001	COMPLETO	INOPERATIVO
25	952260582425	Parlante	EUROSHINE	***	0.00	ALMACEN DE INFORMATICA	SEDE VILLA DEL MAR	V.E.S.	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	2.00	0.002	COMPLETO	INOPERATIVO
26	552254916205	Micrófono c/base tipo cuello de ganso	Centaverse CVD-B	***	0.00	ALMACEN DE INFORMATICA	SEDE VILLA DEL MAR	V.E.S.	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	1.00	0.001	COMPLETO	INOPERATIVO
27	952254915429	Micrófono c/base tipo cuello de ganso	Centaverse CVD-B	***	0.00	ALMACEN DE INFORMATICA	SEDE VILLA DEL MAR	V.E.S.	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	1.00	0.001	COMPLETO	INOPERATIVO
28	952260581017	Parlante	YAMAHA	***	0.00	ALMACEN DE INFORMATICA	SEDE VILLA DEL MAR	V.E.S.	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	2.00	0.002	COMPLETO	INOPERATIVO
29	M008953	Mezclador	Behringer	S1406978ALQ	0.00	ALMACEN DE INFORMATICA	SEDE VILLA DEL MAR	V.E.S.	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	3.00	0.003	COMPLETO	INOPERATIVO
30	952254912848	Micrófono c/base tipo cuello de ganso	Behringer	***	0.00	ALMACEN DE INFORMATICA	SEDE VILLA DEL MAR	V.E.S.	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	1.00	0.001	COMPLETO	INOPERATIVO
31	952254914234	Micrófono c/base tipo cuello de ganso	Behringer	***	0.00	ALMACEN DE INFORMATICA	SEDE VILLA DEL MAR	V.E.S.	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	1.00	0.001	COMPLETO	INOPERATIVO
32	M814378	Micrófono c/base tipo cuello de ganso	Behringer	***	0.00	ALMACEN DE INFORMATICA	SEDE VILLA DEL MAR	V.E.S.	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	1.00	0.001	COMPLETO	INOPERATIVO
33	952260581015	Parlante	Summit SF 250WH	***	0.00	ALMACEN DE INFORMATICA	SEDE VILLA DEL MAR	V.E.S.	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	2.00	0.002	COMPLETO	INOPERATIVO
												33	44.00	0.044	

(1) Código Patrimonial de AEE (incluye accesorios, periféricos y consumibles), de corresponder

(2) Conforme al Anexo II del Decreto Supremo N°009-2019-MINAM

(3) Estado del RAEE: Completo-Incompleto

(4) Condición: Operativo-Inoperativo

Firmado digitalmente por  
**CARRETERO SARMIENTO** Anahi  
 Cinzia FAU 20602779875 soft  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 27.12.2024 08:36:02 -05:00

 Firma Digital

Firmado digitalmente por **APOLO LA ROSA** Jary Martin FAU 20602779875 soft  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 27.12.2024 08:55:48 -05:00

 Firma Digital

Firmado digitalmente por **GUZMAN CHUMPITAZ** Hector Rene FAU 20602779875 soft  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 27.12.2024 10:21:19 -05:00

 Firma Digital

Firmado digitalmente por **CARRION PEREZ** Julia Nelly FAU 20602779875 soft  
 Motivo: Doy Vº Bº  
 Fecha: 27.12.2024 10:30:09 -05:00